

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT.: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

MLV
FOLIO 77311085984-11

SANTIAGO, 12/09/2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex __77311003689__ /DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 19.08.2011, presentado por don Marcelo Weisselberger Araujo y doña María Trinidad García Ojeda, RUT N° 10.032.623-K y 7.038.100-1, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones N° Ex 1127 de 26.11.2007 y 184 de 11.02.2008, dictadas por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizaron el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **AVDA. VICUÑA MACKENNA N° 4102, comuna de MACUL** que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
191836	NCR	7446	38594347	1
191838	NCR	7446	38594349	2
191839	NCR	7446	38594350	3
195802	NCR	7446	38567354	6

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total las Resoluciones N° Ex 1127 de 26.11.2007 y 184 de 11.02.2008, dictadas por la XIII D..R. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

Distribución:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
C/C A : XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE, UNIDAD DE ÑUÑO A
Expediente
Transparencia Activa
A don Marcelo Weisselberger A. y doña María Trinidad García O., Rep. Legales de
Farmacias Ahumada S.A.
Miraflores N° 383, PISO 6
Santiago